



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 22 de noviembre de 2024, se publica el auto proferido el 20 de noviembre de 2024 por el Juzgado Octavo Administrativo de Popayán que ordena *“CUARTO: Requerir a los servidores mencionados para que presenten su informe con relación a los hechos y pretensiones en que se funda la demanda, para lo cual se le concede un término improrrogable de DOS (2) DÍAS. Dentro del mismo término deberán acreditar la publicación de la presente en la página web institucional a efecto de que quienes participan en la convocatoria 27 de la Rama Judicial puedan intervenir en este trámite constitucional, si así lo consideran pertinente”*.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto admisorio proferido del 20 de noviembre de 2024 por el Juzgado Octavo Administrativo de Popayán Rad: 19-001-33-33-008-2024-00248-00	<i>“CUARTO: Requerir a los servidores mencionados para que presenten su informe con relación a los hechos y pretensiones en que se funda la demanda, para lo cual se le concede un término improrrogable de DOS (2) DÍAS. Dentro del mismo término deberán acreditar la publicación de la presente en la página web institucional a efecto de que quienes participan en la convocatoria 27 de la Rama Judicial puedan intervenir en este trámite constitucional, si así lo consideran pertinente”</i> .	2011/2024

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

Elaboró: JPEC